

- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Dirección General de Transporte -DGT-



Incluye

- Fotografía

7 Febrero, 2026

Antes de que un autobús salga a carretera o una unidad de transporte preste servicio a la población, existe un requisito esencial que respalda la seguridad, la legalidad, la confianza de los usuarios y la solvencia ante la Dirección General de Transportes (DGT). Este mecanismo no solo organiza el sistema de transporte, sino que protege a miles de personas que utilizan diariamente el servicio en todo el país.

La solvencia representa el cumplimiento integral de los requisitos legales y administrativos exigidos por

la DGT para que una persona individual o empresa pueda operar de manera legal. Incluye contar con licencia de operación vigente, documentos actualizados de las unidades, seguro obligatorio en regla y la inexistencia de sanciones administrativas pendientes que limiten la realización de trámites.

Este requisito es indispensable para cualquier gestión ante la DGT. Sin solvencia, no es posible tramitar renovaciones, permisos o licencias nuevas, lo que evita que unidades o empresas con irregularidades continúen operando sin control. De esta forma, se previenen retrasos innecesarios y se fortalece la transparencia en los procesos administrativos.

Para la renovación de documentos, como licencias de transporte extraurbano de pasajeros, la DGT exige que se encuentren en solvencia la licencia de operación, el registro de la unidad, las tarjetas de operación, el seguro obligatorio vigente y la regularización de multas o sanciones. Estos requisitos permiten verificar que las unidades cumplan con condiciones mínimas de seguridad y legalidad.

La Dirección General de Transportes verifica el cumplimiento de la solvencia mediante operativos de control y supervisión en carreteras y terminales, donde se revisa la documentación de conductores y unidades. Estas acciones permiten detectar irregularidades como documentos vencidos, falta de seguro, exceso de pasajeros, sobrecarga, incumplimiento de horarios o multas administrativas impagas.

Cuando una persona o empresa presenta multas o sanciones pendientes, el pago debe realizarse de forma presencial. Para ello, los interesados deben acudir directamente a la DGT, donde se les extiende una boleta de pago. Con esta boleta, deben realizar el pago correspondiente en el Crédito Hipotecario Nacional (CHN), ya que es la única entidad bancaria autorizada para recibir este tipo de pagos. Posteriormente, la boleta debidamente cancelada debe presentarse nuevamente en la DGT para completar el proceso y recuperar la solvencia.

La exigencia de solvencia tiene un impacto directo en la seguridad vial y la protección de los usuarios. Garantiza que los vehículos estén debidamente autorizados, asegurados y supervisados, lo que reduce riesgos en carretera, previene accidentes y fortalece la confianza de la población en el servicio de transporte terrestre.

Además, este control genera beneficios administrativos y sociales, como un mayor orden en el sistema de transporte, mejor planificación y supervisión de rutas, reducción del transporte ilegal o “pirata” y una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

Si la solvencia no fuera un requisito obligatorio, se incrementaría la operación de transporte irregular, se debilitaría el control estatal y se pondría en riesgo la seguridad de los usuarios.

Por ello, la Dirección General de Transportes mantiene este mecanismo como una herramienta clave para garantizar un transporte legal, seguro y responsable.

Con estas acciones, la DGT reafirma su compromiso con la población, promoviendo un sistema de transporte que prioriza el cumplimiento de la ley, la seguridad vial y el bienestar de quienes diariamente se movilizan por las carreteras del país.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS

DESCARGAR FOTOGRAFÍAS

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/estar-solvente-en-la-dgt-es-el-primer-paso-para-un-transporte-seguro-ordenado-y>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-transporte-dgt>
- <http://209.126.109.93/fotografia>
- https://drive.google.com/drive/folders/1rRbIDdwWGtcZhW2_-Jm2qrZe_jfwCss_